

INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO.

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y bolígrafo negro.
- 2.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, recuadro "modo de provisión", debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, entre las siguientes:
 - Concurso
 - Libre Designación
 - Redistribución de efectivos
 - Adscripción provisional
 - Nuevo ingreso
 - Reingreso
- 3.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el recuadro correspondiente a la Unidad de adscripción se rellenará con el nombre de la Dirección General, Organismo Autónomo, Delegación o Dirección Territorial o Provincial a la que corresponda el puesto.
- 4.- La alegación para valoración del trabajo desarrollado y los méritos específicos se grapará a la instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 5.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se grapará igualmente a la presente instancia.
- 6.- Toda la documentación deberá presentarse, como la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.
- 7.- En el apartado RESERVADO ADMINISTRACION, NO ESCRIBIR nada. Gracias.

4685 *ORDEN de 20 de febrero de 1992 por la que se corrigen errores de la Orden de 14 de febrero que anunciaba convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación (4/92).*

Por Orden de 14 de febrero, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero, se hacía pública la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación (4/92).

Advertido error en el anexo a la indicada Orden de 14 de febrero, se transcribe a continuación la siguiente modificación:

Página 5450, donde dice: «Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, Subdirección General de Análisis, Evaluación y Estadística. Denominación del puesto: Subdirector general. Número de puestos: 1. Nivel: 30. Complemento Específico: 2.814.480 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo A. Requisitos del puesto: Elaboración de estadísticas de presupuestos y de la ejecución de los presupuestos de las Entidades Locales y Comunidades Autónomas. Análisis y evaluación de la actividad económico-financiera de las Haciendas Territoriales. Experiencia en Dirección y Gestión de proyectos estadísticos relacionados con los Entes Territoriales.», debe anularse.

Madrid, 20 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985, («Boletín Oficial del Estado» del 23), el Subsecretario de Economía y Hacienda, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4686 *ORDEN de 31 de enero de 1992 por la que se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Vacantes puestos de trabajo en el Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico (Ministerio del Interior), dotados presupuestariamente, y cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, en la redacción dada por la Ley 23/1988 de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en el artículo 9 de Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, prevista en el citado artículo del mencionado Real Decreto 28/1990, ha dispuesto convocar concurso para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases:

I. Vacantes

Se convoca concurso específico entre funcionarios de los grupos A, B, C y D, para la provisión de puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico, actualmente vacantes, que con los requisitos y condiciones correspondientes se relacionan en el anexo I de esta Orden